

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

29 de octubre de 2025

ASUNTO	ACUERDO
La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 240/LXVI-I) La comisionada Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico remite respuesta a la solicitud de información en relación al punto de acuerdo a efecto de exhortar al Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Guanajuato para que, toda queja sea atendida dentro de los principios de equidad, imparcialidad, legalidad, neutralidad, profesionalismo y celeridad; y para que se analice el caso de la señora María Valencia. (ELD 155/LXVI-PPA) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción V al artículo 162 y un artículo 162 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 173/LXVI-I) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el artículo 73, fracción II de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 160B/LXVI-I) Los ayuntamientos de Jerécuaro, Coroneo y Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los	

Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

29 de octubre de 2025

trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable. (ELD 160/LXVI-PPA) Los ayuntamientos de Irapuato, Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 233/LXVI-I)	
El Secretario General del Congreso informa que en reunión celebrada el día 22 de octubre del año en curso, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acordó por unanimidad realizar una respetuosa sugerencia a las Comisiones Permanentes, a priorizar los trabajos legislativos relativos al análisis del Paquete Fiscal Municipal y Estatal 2026, y que, en tanto concluya dicho análisis, se atiendan únicamente los asuntos de carácter prioritario.	